

CONVOCATORIA

CONTACTO JOVEN

RED NACIONAL DE ATENCIÓN JUVENIL

MODALIDAD: VOLUNTARIADO

¿Tienes entre 20 y 29 años, concluiste o te encuentras en los últimos semestres de tu carrera superior

y tienes experiencia en la atención de la salud mental, atención a consumo problemático de sustancias y/o en situaciones de violencia?

¿Te gustaría formar parte de “Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil”?

¡Inscríbete y participa!

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en la definición e instrumentación de la política nacional a favor de las y los jóvenes mexicanos tiene por objetivo impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política pública en materia de juventud con el fin de que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho y actores estratégicos para el desarrollo. Además de contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo pleno de las personas jóvenes, consideradas como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y actores políticos interconectados con capacidad innovadora para transformar su entorno, a través de acciones de voluntariado en su comunidad. Así mismo el IMJUVE se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2020 siguiendo el Principio Transversal 2. Política Social, Estrategia 1. Construir un país por bienestar. Respecto al Programa Sectorial de Bienestar 2019-2024 se enmarca en el Objetivo 4.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos, en la Estrategia 4.2 Ampliar los apoyos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de desventaja para mejorar su bienestar.

Por lo anterior, el IMJUVE, en colaboración con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) de la Secretaría de Salud, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Centros de Integración Juvenil (CIJ), convocan a las y los jóvenes a participar en el componente **CONTACTO JOVEN Red Nacional de Atención Juvenil**, que tiene por objetivo: **Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adolescentes, jóvenes y de sus comunidades, a través de acciones de atención a la salud mental, derivación en situaciones de violencias, apoyo intergeneracional y acciones educativas, en su modalidad Voluntariado.**

BASES

I. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas jóvenes entre los 20 y 29 años cumplidos al término de la operación del Componente, que hayan concluido o se encuentren entre el séptimo y noveno semestre de las licenciaturas de Trabajo Social, Salud Pública, Psicología, y/u otras afines. Se priorizarán las siguientes características:

- Alto compromiso con el trabajo comunitario
- Interés en especializarse en uno o más de los siguientes temas: salud mental, salud comunitaria, prevención y atención de violencia (familiar, género y social), derechos humanos, prevención y atención de consumo problemático de sustancias, atención a adolescencias y juventudes.
- Experiencia mínima de 6 meses (comprobable) en trabajo con poblaciones en situaciones de alta vulnerabilidad.
- Experiencia mínima de 6 meses (comprobable) en acciones de reconstrucción del tejido social y la cohesión comunitaria.
- Disponibilidad a partir del inicio de actividades y hasta el cierre en el mes de octubre del 2024, para brindar atención psicoemocional a las y los usuarios que acceden a la plataforma Contacto Joven, para participar en las Jornadas de promoción de la salud mental, desarrolladas en su municipio de residencia y para el diseño, construcción de contenido y producción de materiales educativos.
- No pertenecer al servicio público.
- No ser beneficiaria/o de programas sociales de capacitación laboral, ni de ninguno de los Componentes contenidos en las Políticas de Operación vigentes; en caso de ser así, una vez seleccionada/o se deberá separar del mismo.
- No tener cargo como miembro de Consejos Ciudadanos y/u órganos análogos de apoyo al seguimiento y toma de decisiones de instituciones del Gobierno Federal.

II. ¿CÓMO PARTICIPAR?

- a. Identifica los requisitos y documentos necesarios.
- b. Llena tu solicitud de registro en el siguiente enlace:
<https://www.imjuventud.gob.mx:9001/CJO24-1/login>

III. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL COMPONENTE?

- Generar estrategias de atención a la salud psicoemocional de la población joven.
- Incentivar la participación de las y los jóvenes en acciones de bienestar, desarrollo social y ciudadanía.
- Crear vínculos de colaboración con instituciones de los diferentes niveles de gobierno, así como con instancias académicas e instituciones u organismos internacionales para que contribuyan en especie, capacitación, instalaciones, difusión y/o financiamiento a las acciones de promoción de la salud mental de las juventudes mexicanas.
- Contribuir a la reducción de los factores de riesgo social en la población joven.
- Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones a partir de acciones virtuales y territoriales.
- Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes a partir de acciones virtuales y territoriales.
- Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social de la Secretaría de Gobernación a partir de acciones virtuales y territoriales.

Estos objetivos son considerados para todo el componente “Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil”, mismo que contempla tres modalidades:

- Supervisores/as de Caso
- Servicio Social
- **Voluntariado**

Para efectos de la presente convocatoria, las y los **Voluntarios** realizarán las siguientes **funciones**:

- Participar en las acciones de promoción de la salud mental y de las Estrategias Prioritarias del Gobierno Federal, mediante la asistencia a escuelas, ferias y eventos en territorio dirigidas a servidores públicos, estudiantes, padres y madres de familia y público en general.
- Asistir al proceso de capacitación en línea.
- Brindar atención psicoemocional a las y los usuarios que acceden a la plataforma Contacto Joven.
- Participación en las Jornadas de promoción de la salud mental, desarrolladas en su municipio de residencia.
- Diseño, construcción de contenido y producción de materiales educativos.
- Generar informes de las actividades realizadas.

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

En esta convocatoria se podrán seleccionar hasta 150 personas jóvenes entre 20 y 29 años, de nacionalidad mexicana, que estén interesadas en participar en procesos de atención psicoemocional de las juventudes mexicanas.

V. COBERTURA

El Componente, así como sus objetivos, son de carácter nacional, sin embargo, su cobertura está sujeta a la disponibilidad presupuestal autorizada, considerando la atención prioritaria a adolescentes y personas jóvenes entre los 13 y 29 años de edad, entidades, municipios clasificados como zonas de atención prioritaria y a la participación de la población objetivo.

VI. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE PUEDES OBTENER COMO VOLUNTARIO O VOLUNTARIA?

1. Recibir capacitación por parte del IMJUVE, abonando a tu formación profesional y adquisición de experiencia en procesos de atención psicoemocional.
2. Recibir asesoría y retroalimentación durante el tiempo que dure tu participación en el Componente.
3. Recibir una constancia de participación emitida por el IMJUVE y/u otras instituciones aliadas al término del Componente.

La permanencia de las y los beneficiarios de la modalidad Voluntariado, dependerá de los resultados de la evaluación de los medios de verificación y el cumplimiento de los compromisos del Componente. Al cierre del Programa se realizará una evaluación general, donde se determine la entrega de una carta de liberación o incumplimiento de compromisos, siendo la primera opción determinante para la participación en convocatorias subsecuentes.

VII. ¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS QUE NECESITAS PARA REGISTRARTE?

1.- Requisitos

| Criterios | Requisitos |
|---|--|
| Edad entre los 20 y 29 años cumplidos al término de la operación del Componente. (Criterio de validación) | Identificación oficial, considerando las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • INE (por ambos lados) • Cartilla de Identidad del Servicio Militar • Pasaporte |
| Contar con Clave Única de Registro de Población. (Criterio de validación) | CURP, legible en formato PDF. |
| Comprobar residencia en el municipio de postulación. (Criterio de validación) | Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses, preferentemente: <ul style="list-style-type: none"> • Agua • Luz • Teléfono • Predial • Constancia de residencia expedida por autoridad municipal o comunitaria (con firma y sello) |
| Estudiantes de Universidades que se encuentren en los últimos semestres y/o egresados/as de las licenciaturas de Trabajo Social, Promoción para la Salud, Enfermería Comunitaria, Salud Pública, Psicología, y/u otras afines. (Criterio de validación) | Documentos que acrediten estudios de nivel superior, considerando los siguientes: Voluntariado <ul style="list-style-type: none"> • Historial académico (7mo-9no semestre) • Cédula profesional y/o Título • Carta de Pasante • Constancia (100% de créditos concluidos) |
| Interés de Especialización: Interés en especializarse en uno o más de los siguientes temas: salud mental, salud comunitaria, prevención y atención de violencia (familiar, género y social), derechos humanos, prevención y atención de consumo problemático de sustancias, atención a adolescencias y juventudes. (Ponderación máxima 20%) | Llenar la solicitud de registro alojada en el enlace que indique la convocatoria. |
| Alto compromiso con el trabajo comunitario. (Ponderación máxima 10%) | Llenar la solicitud de registro alojada en el enlace que indique la convocatoria. |
| Fortalezas emocionales para atención de personas en situaciones de riesgo. (Ponderación máxima 20%) | Llenar los cuestionarios alojados en el enlace correspondiente. |
| Contar con las condiciones técnicas para realizar trabajo a distancia. (Criterio de validación) | Carta en modelo libre dirigida al Instituto Mexicano de la Juventud, donde se manifieste contar con: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a una computadora • Teléfono celular con acceso a wifi • Acceso a internet |

| Criterios | Requisitos |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Espacio adecuado para brindar atención de manera virtual |
| <p>Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en métodos de entrevista dirigida. Conocimientos básicos de intervención en crisis. Conocimientos básicos en procedimientos para referencia y contra referencia. Conocimientos básicos en el diseño y ejecución de programas educativos. Elaboración de materiales informativos. <p>(Ponderación máxima 20%)</p> | <p>Currículum vitae con documentos probatorios donde se señalen dichos criterios (constancias de participación, certificados, diplomas, reconocimientos, cartas de recomendación, contratos, fotografías, cartas descriptivas diseñadas, informes de actividades).</p> |
| <p>Experiencia mínima de 6 meses (comprobable) en trabajo con poblaciones en situaciones de alta vulnerabilidad.</p> <p>Experiencia mínima de 6 meses (comprobable) en acciones de reconstrucción del tejido social y la cohesión comunitaria.</p> <p>(Ponderación máxima 30%)</p> | |
| <p>No pertenecer al servicio público, en ninguno de los tres niveles de gobierno, ni en los tres poderes de la unión, ni a órganos constitucionales autónomos.</p> <p>(Criterio de validación)</p> | <p>Carta múltiple dirigida al IMJUVE, donde se manifieste bajo protesta de decir verdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> No pertenecer al servicio público, en ninguno de los tres niveles de gobierno, ni en los tres poderes de la unión, ni a órganos constitucionales autónomos. No ser beneficiario/a de programas sociales federales de apoyo a capacitación laboral; ni de ninguno de los Componentes contenidos en las Políticas de Operación vigentes. No ser miembro de ningún Consejo Ciudadano y/u Órganos Análogos de apoyo al seguimiento y toma de decisiones de Instituciones de Gobierno Federal. En caso de ser una o todas las anteriores, estar en disposición de separarse del mismo, si es seleccionado/a. |
| <p>No ser beneficiario/a de programas sociales federales de apoyo a capacitación laboral; ni de ninguno de los Componentes contenidos en las Políticas de Operación vigentes.</p> <p>(Criterio de validación)</p> | |
| <p>No tener cargo como miembro de Consejos Ciudadanos y/u órganos análogos de apoyo al seguimiento y toma de decisiones de instituciones del Gobierno Federal.</p> <p>(Criterio de validación)</p> | |
| <p>Registro en la plataforma Código Joven.</p> <p>(Criterio de validación)</p> | <p>Acuse de la generación del Código Joven o Tarjeta Joven</p> |

| Crterios | Requisitos |
|--|--|
| Antecedente de participación en el componente. (No obligatorio) | Las personas jóvenes que cuenten con antecedente de participación en el componente podrán presentar: <ul style="list-style-type: none">• Constancia de participación• Carta de Cumplimiento |

Criterios de priorización

- Antecedente de participación en el componente Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil.
- Antecedentes de participación y desempeño de calidad en el programa presupuestal E016.
- Residir en estados y municipios prioritarios.
- Cumplimiento de criterios señalados en convocatoria.
- Cumplimiento de criterios de paridad de género, no discriminación y de inclusión de población indígena y afrodescendientes.
- Haber concluido su participación en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Se determinará orden de prelación considerando la fecha de registro de las postulaciones completas y con mayor puntaje en el proceso de evaluación.

Deberás subir los requisitos solicitados en la presente convocatoria a la plataforma digital albergada en el siguiente enlace: <https://www.imjuventud.gob.mx:9001/CJO24-1/login> en formato electrónico (PDF) con un peso no mayor a 2MB, a partir del **20 de marzo y hasta el 30 de marzo a las 23:59** (hora centro) del presente año.

¡Ve reuniendo tu documentación!

- Recuerda conservar el correo electrónico y contraseña de tu registro.
- Al finalizar tu registro, recibirás un folio de confirmación por correo electrónico. Recuerda verificar la bandeja de correo no deseado.
- **No se tomarán en cuenta postulaciones con documentación incompleta, o enviadas por medios ajenos a la plataforma.**

Nota importante: La institución convocante no se hace responsable por la saturación del mecanismo de registro que llegue a presentarse al cierre de la convocatoria. El simple registro no determina el derecho a obtener algún apoyo.

VIII. ¿CÓMO SERÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS VOLUNTARIOS?

Se conformará un Comité de Dictaminación que estará integrado por un/a Secretario/a Técnico/a quien será funcionario/a del IMJUVE, cuatro representantes de diversas áreas del IMJUVE y hasta dos representantes de instituciones aliadas externas, por invitación del IMJUVE.

La dictaminación consiste en clasificar las postulaciones como elegibles o no elegibles. La postulación será elegible cuando en la evaluación haya obtenido una calificación igual o mayor al sesenta por ciento del total de puntos ponderados, con base en los criterios de selección. El dictamen del Comité será definitivo y quedará asentado en el acta de dictaminación.

Atribuciones y funciones del Comité de Dictaminación

- Validar de forma colegiada y presencial la elegibilidad de las postulaciones, con base en los criterios de selección establecidos en las Políticas de Operación vigentes.
- Validar la congruencia y factibilidad de los materiales probatorios registrados y en su caso, hacer las recomendaciones necesarias.
- Suscribir el acta de dictaminación, verificando que el resultado obtenido corresponda a las postulaciones evaluadas. Las personas que integran el Comité de Dictaminación deberán tener experiencia o conocimientos en los ámbitos temáticos de las postulaciones que dictaminen.
- Establecer los criterios para el proceso de sustituciones en caso de existir bajas de las y los seleccionados durante el desarrollo del Componente.
- Establecer las acciones para solucionar cualquier situación no prevista en las convocatorias correspondientes.

Funciones del secretariado técnico del Comité de Dictaminación

- Fungir como moderador/a y facilitador/a.
- Evaluar las postulaciones recibidas de acuerdo con los requisitos de elegibilidad establecidos.
- Capturar el acta de dictaminación, las observaciones, recomendaciones y evaluaciones emitidas por los dictaminadores a las postulaciones evaluadas.
- Dar lectura al acta respectiva al finalizar la dictaminación y firmar de conformidad junto con los/as integrantes del Comité.
- Tendrá derecho a voz, pero no a voto.

Proceso de dictaminación

- La Secretaría Técnica del Comité, clasifica y valida las postulaciones.
- La Secretaría Técnica evalúa las postulaciones.
- Instalación del Comité de Dictaminación.
- Se reúne el Comité de Dictaminación para validar de manera colegiada las evaluaciones.
- Se lleva a cabo el dictamen de selección.
- El resultado de la dictaminación será definitivo; la decisión del Comité será inapelable.

IX. ¿CÓMO Y CUÁNDO SERÁ LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS?

El Instituto Mexicano de la Juventud dará a conocer los resultados mediante su Portal Oficial, redes sociales y los medios de comunicación a su disposición el **11 de abril de 2024**. También informará a las y los jóvenes beneficiados del resultado de la dictaminación, notificando su aceptación al correo electrónico utilizado en su registro de postulación.

X. ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS?

Durante su participación en el Programa Contacto Joven, modalidad Voluntariado, las y los beneficiarios/as tienen derecho a:

1. A ser evaluado de manera periódica y recibir retroalimentación que permita el desarrollo de sus habilidades y competencias.

2. Recibir capacitación por parte del IMJUVE para realizar de forma adecuada los procesos operativos del Componente.
3. Recibir información sobre los propósitos y riesgos de las acciones desarrolladas en el Componente.
4. Recibir un equipo de identificación del IMJUVE que lo acredite como participante.
5. Justificar la inasistencia a las actividades por motivos médicos con comprobantes que contengan nombre, sello y firma de la institución médica que proporcionó el servicio (considerando 2 inasistencias máximo por mes), en casos extraordinarios el área responsable tomará las medidas pertinentes.
6. Recibir asesoría y retroalimentación durante el tiempo que dure su participación en el Componente.
7. Recibir una constancia de participación emitida por el IMJUVE y/u otras instituciones aliadas al término del Componente.
8. Manifiestar de manera verbal o por escrito ante la instancia correspondiente del IMJUVE cualquier duda, queja o sugerencia para su atención institucional.
9. Recibir, en caso de ser requerida, una carta de participación por parte del IMJUVE, durante los seis meses siguientes a la conclusión de su participación en el componente.

XI. ¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS?

1. Entregar en tiempo y forma la documentación solicitada por el IMJUVE para los trámites administrativos derivados en el Componente.
2. Firmar una carta compromiso donde se establecen el reglamento, las metas y las actividades derivadas del Componente.
3. Disponer de al menos 10 horas a la semana para la realización de las actividades del Componente.
4. Cumplir en tiempo y forma con las actividades señaladas en el plan de trabajo del Componente, que contendrá los siguientes elementos:
 - Participar en las acciones territoriales de promoción de la salud mental del componente.
 - Participar en el proceso de formación que se llevará a cabo en línea.
 - Cumplir con el llenado mensual de los cuestionarios de fortalezas emocionales.
 - Cumplir con sus sesiones de supervisión técnica y autocuidado asignadas.
 - Cumplir con las acciones educativas asignadas (diseño, contenido y producción de materiales informativos).
 - Cumplir con las acciones de atención de casos en las juventudes mexicanas.
5. Participar activamente en tiempo y forma en los procesos formativos que el IMJUVE determine para coadyuvar a su formación.
6. Establecer las relaciones de colaboración con instancias gubernamentales y no gubernamentales para apoyar la atención de los casos asignados.
7. Cumplir con los medios de verificación establecidos por el área responsable del Componente.
8. Informar sobre problemáticas encontradas durante el desarrollo de la operación del Componente, al área correspondiente del IMJUVE.
9. Participar activamente en las acciones simultáneas coordinadas por el IMJUVE en relación con las estrategias prioritarias del Gobierno Federal.
10. Mantener la confidencialidad de la información obtenida, durante y después a la operación del Componente.

XII. CAUSALES DE BAJA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL COMPONENTE

1. Desatención e/o incumplimiento a las tareas encomendadas en los compromisos asumidos en el Componente.
2. Contar con 3 o más inasistencias sin justificar, acumuladas durante un mes e/o incumplir con el mínimo de horas de actividad establecidas por semana.
3. Bajo o inadecuado desempeño que ponga en riesgo la correcta operación del Componente.
4. Emplear el Componente como espacio para hacer proselitismo respecto de cualquier partido político, organización, religión, etc.
5. Faltas al reglamento del componente asentadas en la carta compromiso.
6. Falsificar información y/o documentos oficiales en su postulación y durante la operación del Componente.
7. Entrega incompleta o con baja calidad de los medios de verificación establecidos en la carta compromiso. En situaciones extraordinarias, el área responsable del Componente determinará las medidas pertinentes.
8. Por solicitud manifiesta de parte de la o el voluntario y/o servidor social.
9. Consumo de sustancias psicoactivas durante las actividades del Componente.
10. Conductas violentas y/o discriminatorias.
11. Acoso y/o hostigamiento sexual.
12. Establecimiento de cualquier relación afectiva con las personas asignadas en acompañamiento.
13. En general, se incumpla en cualquier otro requisito o aspecto normativo contenido en las Políticas de Operación vigentes y la convocatoria correspondiente.

XIII. FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO

| | |
|--------------------------------|-----------------------|
| Publicación de la convocatoria | 20 de marzo de 2024 |
| Cierre de la convocatoria | 30 de marzo de 2024 |
| Publicación de resultados | 11 de abril de 2024 |
| Inicio de actividades | 15 de abril de 2024 |
| Cierre de actividades | 13 de octubre de 2024 |

XIV. CONSIDERACIONES GENERALES

Además de lo establecido en esta convocatoria, las y los jóvenes participantes deberán apegarse a las Políticas de Operación 2024 del Programa Presupuestario E016 “Articulación de Políticas Integrales de Juventudes” vigentes.

Asimismo, cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el IMJUVE, a través de la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud.

Los diferentes componentes del IMJUVE, en el que se incluye la presente convocatoria Contacto Joven en su Modalidad Voluntariado 2024; son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por ningún partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos/as los/as contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos deberá ser denunciado/a y sancionado/a, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

CONTACTO PARA QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Órgano Interno de Control:

Teléfono: 55 1500 1300 ext 1370 / 1337

Correo: oic@imjuventud.gob.mx

Dirección: Serapio Rendón número 76, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470
Ciudad de México, México.

CONTACTO PARA TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVOCATORIA

Para cualquier duda o comentario favor de remitirse a:

Instituto Mexicano de la Juventud

Teléfono: 55 1500 1300 ext 1309

Correo: contactojoven@imjuventud.gob.mx.

Dirección: Serapio Rendón número 76, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470,
Ciudad de México, México.

XV. AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad podrá consultarse directamente en:

- <http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/transparencia/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf>

Ciudad de México, 20 de marzo de 2024.



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB



gob.mx/imjuve

